

Resolución N° 0524
Lanús 15 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 162/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-29 cuya apertura se realizó el 25 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 Y 121 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 162/2016 cuya apertura se realizó el 25 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE COMPUTACIÓN**.

2º) Adjudíquese a la firma **ROXANA LO GULLO** con domicilio en la calle Vieytes N° 172 de la localidad de Banfield por la provisión de 30 (treinta) bandejas portacables, 161 (ciento sesenta y una) unidades de cablecanal, 20 (veinte) unidades de mensulas para pared, 2 (dos) paquetes de precintos, 2 (dos) switch, 2 (dos) unidades de rack, 15 (quince) unidades de llaves termomagneticas, 170 (ciento setenta) metros lineales de cable, 1800 (mil ochocientos) metros de cables, 5 (cinco) cajas de cable utp, 238 (doscientos treinta y ocho) unidades de Jack, 2 (dos) unidades patchpanel, 184 (ciento ochenta y cuatro) unidades de faceplate, 234 (doscientas treinta y cuatro) unidades de portabastidores, 148 (ciento cuarenta y ocho) unidades de bastidores, 198 (ciento noventa y ocho) unidades de tapas para tomascorrientes, 2 (dos) paquetes de tarugos y tornillos, 1 (un) riel, 95 (noventa y cinco) divisiones, 1 (un) tablero, 2 (dos) unidades de disyuntores, 100 (cien) terminales, 39 (treinta y nueve) unidades de borneras, 3 (tres) organizadores, 213 (doscientas trece) unidades de tapas, 38 (treinta y ocho) unidades de curvas, 4 (cuatro) cajas estanca, 1 (una) unidad canal de tensión rackingable, 1 (una) unidad de térmica, 15 (quince) unidades de switches, 50 (cincuenta) unidades de cable power, 100 (cien) unidades de patchcord, 20 (veinte) unidades de uniones y 60 (sesenta) enchufes, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y ocho con cuarenta y siete ctvs.(\$248.168,47) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 123.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. José Antonio Coutado
Subsecretario de Economía y Finanzas
a/c de la firma de la Sec. De Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



N.